REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la gesta libertaria del 26 de noviembre de 1820, cuando se proclama la **INDEPENDENCIA DE ZARUMA**, constituye el mayor testimonio de lucha y singular denuedo de Patriotas altivos, forjadores de cruciales procesos independentistas que orientaron el camino hacia la libertad de nuestros pueblos;

Que, la causa emancipadora logró conjugar profundo amor por la Patria e invariable convicción para superar la opresión y la ignominia, en una campaña victoriosa y decisiva que se sumó a las acciones emprendidas por ciudadanos comprometidos con la defensa de los altos ideales progresistas que identifican a Ecuador y América;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta tan magna fecha, que congrega a la comunidad para rendir homenaje a los próceres ecuatorianos que integraron el movimiento independentista, luchando por la construcción de una Patria digna, libre y altiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades y al noble pueblo de **ZARUMA**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, evocación histórica que motiva el tributo de respeto e imperecedero reconocimiento a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General